



Email: extranjeria@gestiprox.com
telef: 607.187.531
Cl Benicarló num 34 Vila-real
<https://gestiprox.com>

A continuación tiene unas hojas informativas sobre los documentos que debe preparar para los trámites más habituales

NO TODOS SON NECESARIOS SIEMPRE.

Dependiendo de cada caso particular, le requeriremos unos u otros

Por ello, es conveniente solicitar una cita previa para valorar su caso particular y especificar los documentos necesarios para cada caso particular

Esperamos que sean útiles

Recuerde que tienen que solicitar cita previa para ser atendidos. La podrá pedir escaneando el QR



Email: extranjeria@gestiprox.com
telef: 607.187.531
Cl Benicarló num 34 Vila-real
<https://gestiprox.com>

REAGRUPACIÓN FAMILIAR

- ☐ PASAPORTE (completo)
 - ☐ ESPOSO
 - ☐ ESPOSA
 - ☐ HIJOS
- ☐ NIE Y SIP **(del reagrupante)**
- ☐ ACTA MATRIMONIO **(traducida y con apostilla de la Haya)**
- ☐ ACTA NACIMIENTO **(traducida y con apostilla de la Haya)**
- ☐ SENTENCIA DIVORCIO **(traducida y con apostilla de la Haya) en caso de estar divorciado alguno de los dos cónyuges**
- ☐ CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO **COLECTIVO**
- ☐ CONTRATO ALQUILER
- ☐ (si la vivienda fuera de su propiedad) ESCRITURA DE PROPIEDAD DE LA VIVIENDA
- ☐ INFORME VIVIENDA ADECUADA
- ☐ CONTRATO DE TRABAJO
- ☐ NÓMINAS DEL AÑO (al menos las 3 últimas)
- ☐ IRPF AÑO ANTERIOR
- ☐ VIDA LABORAL
- ☐ CERTIFICADO DE PRESTACIONES (si cobra o ha cobrado alguna, IMV, Renta Valenciana, baja por enfermedad, desempleo o prestación por paternidad)

Recuerde que tienen que solicitar cita previa para ser atendidos. La podrá pedir escaneando el QR



Email: extranjeria@gestiprox.com
telef: 607.187.531
Cl Benicarló num 34 Vila-real
<https://gestiprox.com>

RENOVACIÓN

- ☐ PASAPORTE (**completo**)
 - ☐ ESPOSO
 - ☐ ESPOSA
 - ☐ HIJOS
- ☐ NIE Y SIP
 - ☐ ESPOSO
 - ☐ ESPOSA
 - ☐ HIJOS
- ☐ ACTA MATRIMONIO (**traducida y con apostilla de la Haya**)
- ☐ CERTIFICADO DE ESTAR ESCOLARIZADOS (**si tiene hijos menores en edad de escolarización obligatoria**)
- ☐ ACTA NACIMIENTO (**traducida y con apostilla de la Haya**)
- ☐ CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO **COLECTIVO**
- ☐ CONTRATO ALQUILER (**si ha cambiado de domicilio**)
- ☐ ESCRITURA DE PROPIEDAD DE LA VIVIENDA (**si ha cambiado de domicilio**)
- ☐ INFORME VIVIENDA ADECUADA (**si ha cambiado de domicilio**)
- ☐ CONTRATO DE TRABAJO
- ☐ NÓMINAS DEL AÑO (**al menos los 3 últimas**)
- ☐ IRPF AÑO ANTERIOR
- ☐ VIDA LABORAL
- ☐ CERTIFICADO DE PRESTACIONES (*si cobra o ha cobrado alguna, IMV, Renta Valenciana, baja por enfermedad, desempleo o prestación por paternidad*)

Recuerde que tienen que solicitar cita previa para ser atendidos. La podrá pedir escaneando el QR



Email: extranjeria@gestiprox.com
telef: 607.187.531
Cl Benicarló num 34 Vila-real
<https://gestiprox.com>

ARRAIGO

En todos los casos

- ☐ PASAPORTE (**completo**)
- ☐ PRUEBAS DE ESTANCIA CONTINUADA EN ESPAÑA, DURANTE AL MENOS 2 AÑOS (**salvo en el familiar**)
- ☐ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (**traducidos y con apostilla de la Haya**) PARA LOS MAYORES DE 18 AÑOS

SOCIOLABORAL

TRABAJADOR

- ☐ UNO O VARIOS CONTRATOS QUE GARANTICEN EL SMI EN PROPORCIÓN A LA JORNADA TRABAJADA (al menos 20 h semanales)

EMPLEADOR

- ☐ CIF (**SOCIEDAD**) o DNI (**autónomo**)
- ☐ DNI DE QUIEN FIRMA EL CONTRATO (**SOCIEDAD**)
- ☐ ESCRITURA DE APODERAMIENTO (**SOCIEDAD**)
- ☐ CORRIENTE DE PAGO EN HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL (**en todos los casos**)
- ☐ ÚLTIMO IMPUESTO SOCIEDADES (**SOCIEDAD**)
- ☐ ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL (**en todos los casos**)
- ☐ VIDA LABORAL DEL CCC DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES (**en todos los casos**)
- ☐ IRPF AÑO ANTERIOR
- ☐ NÓMINAS, CONTRATO TRABAJO O CERTIFICADO PENSIÓN (trabajo doméstico)

SOCIOFORMATIVO

- ☐ ESTAR MATRICULADO O CURSANDO LA FORMACIÓN ESPECÍFICA (**o**)
- ☐ COMPROMISO DE FORMACIÓN
- ☐ INFORME DE INTEGRACIÓN SOCIAL EMITIDO POR LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO

SOCIAL (acreditar vínculos con otro extranjero, familiar de primer grado, con ingresos)

- ☐ ACREDITAR VÍNCULOS DE PRIMER GRADO (**no informe de integración social**)
 - ☐ ACTA MATRIMONIO
 - ☐ ACTA NACIMIENTO
 - ☐ PASAPORTE DEL FAMILIAR
- ☐ SI NO DISPONE DE VÍNCULOS DE PRIMER GRADO, APORTAR EL INFORME DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEDIOS ECONÓMICOS (mínimo IPREM)

FAMILIAR

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL HIJO/A
- ☐ DNI DEL HIJO/A o PASAPORTE
- ☐ PRESTAR APOYO A PERSONA CON DISCAPACIDAD
 - ☐ NIE
 - ☐ SIP

Recuerde que tienen que solicitar cita previa para ser atendidos. La podrá pedir escaneando el QR



Email: extranjeria@gestiprox.com
telef: 607.187.531
Cl Benicarló num 34 Vila-real
<https://gestiprox.com>

NACIONALIDAD ESPAÑOLA

EN TODOS LOS CASOS

- ☐ NIE
- ☐ PASAPORTE COMPLETO
- ☐ TASAS PAGADAS (modelo 790 026)
- ☐ CERTIFICADO NACIMIENTO (**traducidos y con apostilla de la Haya**)

MAYORES DE 18 AÑOS

- ☐ PENALES (**traducidos y con apostilla de la Haya**)
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO (**traducidos y con apostilla de la Haya**)
- ☐ EXAMEN A2 (*salvo tener el título de la ESO en España o el castellano sea lengua oficial en su país de origen*)
- ☐ EXAMEN CCSE (*salvo tener el título de la ESO en España*)
- ☐ TÍTULO DE ESO o EQUIVALENTE **para evitar realizar los exámenes**

MAYORES DE 14 Y MENORES DE 18 AÑOS (firmar la solicitud el menor y padres)

- ☐ CERTIFICADO DE INTEGRACIÓN EMITIDO POR EL CENTRO EDUCATIVO
- ☐ CERTIFICADO PADRÓN COLECTIVO
- ☐ SENTENCIA DE DIVORCIO CON PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD (de los progenitores, si existe)
- ☐ PASAPORTE
 - ☐ PADRE
 - ☐ MADRE
- ☐ NIE
 - ☐ PADRE
 - ☐ MADRE

MENORES DE 14 AÑOS (firmar la solicitud los padres)

- ☐ CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD EMITIDO POR EL CENTRO EDUCATIVO
- ☐ CERTIFICADO PADRÓN COLECTIVO
- ☐ SENTENCIA DE DIVORCIO CON PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD (de los progenitores, si existe)
- ☐ PASAPORTE
 - ☐ PADRE
 - ☐ MADRE
- ☐ NIE
 - ☐ PADRE
 - ☐ MADRE

Recuerde que tienen que solicitar cita previa para ser atendidos. La podrá pedir escaneando el QR



Email: extranjeria@gestiprox.com
telef: 607.187.531
Cl Benicarló num 34 Vila-real
<https://gestiprox.com>

PROVISIONAL **REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA 2026**

Condiciones que debe cumplir:

- 1.- Estar en España DESDE ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
- 2.- Acreditar una estancia MÍNIMA de 5 meses antes de la presentación de la solicitud.
- 3.- Carecer de antecedentes penales en el/los país/es donde haya residido los último 5 años.
- 4.- Carecer de antecedentes penales (o policiales) en España.
- 5.- No suponer un riesgo para la salud pública.
- 6.- No tener prohibida la entrada al territorio Schengen.

Que documentación deberé aportar:

SIEMPRE:

- A) Certificado de antecedentes penales del/los país/es donde haya residido los último 5 años (legalizados o con Apostilla de la Haya).
- B) PASAPORTE en vigor.
- C) Certificado médico oficial.
- D) Documentación acreditativa de cumplir con el periodo mínimo de residencia requerido.

ESPECÍFICA (dependiendo de que supuesto vaya a aplicarse):

- a) Justificar que ha trabajado en España o bien aportar un contrato de trabajo
- b) Si tiene [hij@s](#) en edad de escolarización obligatoria, aportar el certificado del centro escolar donde están cursando los estudios
- c) Si se encuentra en situación de vulnerabilidad, informe emitido por los Servicios Sociales del municipio donde esté empadronad@ que acredite esta circunstancia (por estar en situación de irregularidad administrativa, ya se entiende que cumple con este requisito)
- D) En caso de tener menores a cargo, se podrán tramitar conjuntamente, pero deberá aportar las actas de nacimiento (legalizadas o con Apostilla de la Haya)

El plazo de presentación estará abierto de primeros de abril hasta el 30 de junio de 2026

Recuerde que tienen que solicitar cita previa para ser atendidos. La podrá pedir escaneando el QR